Cabildo Indígena Muisca de Bosa

Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N.° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
"Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento"

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PAGAMENTO DE INICIO

Para la implementación de la Fase I del Espiral II "Estructura del gobierno en salud del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, aportes a mandato en Salud", como respuesta al producto 1.4.3 del CONPES 37 Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024-2035

Pagamento de inicio - Fase I, implementación Espiral II: Gobierno Propio en Salud

Cabildo Indígena Muisca de Bosa
Estantillo Medicina Ancestral, Partería y Salud
Bogotá, 2026

Tabla de contenido

Introducción 3
Objetivo general 3
Justificación 3
Desarrollo 4
Descripción de la ejecución 5
Resultados y discusión 6
Conclusiones 7
Registro fotográfico 9

Introducción

La implementación de la Fase I del Espiral II "Estructura del gobierno en salud del Cabildo Indígena Muisca de Bosa: aportes al mandato en Salud" se desarrolla como parte de la estrategia para el fortalecimiento de los usos y costumbres en salud de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa y en respuesta al Producto 1.4.3 del CONPES 37, en el marco de los acuerdos de consulta previa del Plan Parcial Edén El Descanso.

El documento de implementación establece que el primer mes corresponde al alistamiento técnico, administrativo y espiritual del proceso. En este marco se contempla la realización de un círculo de palabra de consulta espiritual con el Estantillo de caminantes de la medicina tradicional y partería, la elaboración del plan de aprovisionamiento de insumos ancestrales y un pagamento de inicio como acto de reciprocidad, respeto, permiso y armonización para dar apertura a la primera fase.

El pagamento de inicio constituye, un momento fundamental para disponer las condiciones espirituales y materiales del proceso, articulando el pensamiento propio, la orientación de las autoridades, los saberes de los sabedores, parteras y caminantes de la medicina tradicional y el desarrollo técnico - administrativo de las acciones previstas.

El presente informe recoge la estructura del pagamento de inicio y deja organizada la descripción de sus momentos, propósitos, participantes, resultados y evidencias.

Objetivo general

Realizar el pagamento de inicio de la Fase I del Espiral II de Gobierno Propio en Salud del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, como acto de reciprocidad, respeto y armonización que permita activar las condiciones espirituales y materiales para el desarrollo del proceso.

Justificación

El Espiral II fue incorporado a la estrategia de fortalecimiento de los usos y costumbres en salud de la Comunidad Muisca de Bosa y busca avanzar en la consolidación del gobierno propio en salud. La propuesta reconoce cinco ejes articuladores: Gobierno y organización en salud; Planeación del Cuido; Gobernabilidad en salud indígena; Cuidado del pensamiento, la palabra y la acción; y Gestión y administración en salud indígena.

En este marco, el componente de Planeación y espiritualidad (alistamiento) establece el pagamento de inicio como un acto de reciprocidad, permiso y armonización con los ancestros, los elementales y los espíritus del territorio. Su realización permite dar apertura al proceso y generar las condiciones necesarias para los posteriores espacios participativos y técnicos de la implementación.

Desarrollo

El pagamento de inicio se desarrolla bajo la orientación de los sabedores, parteras y caminantes de la medicina tradicional y partería, atendiendo los principios de la Ley de Origen y las orientaciones espirituales concertadas para el proceso.

Momentos del pagamento de inicio:

- Consulta y orientación espiritual previa con el Estantillo de caminantes de la medicina tradicional y partería, la cual constituyó el momento inicial del pagamento de apertura de la Fase I del Espiral II "Estructura del Gobierno en Salud del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, aportes al mandato en Salud". Este espacio se desarrolló como un ejercicio propio de escucha, orientación y diálogo desde los saberes ancestrales, con la participación de los Tybas, Furatybas y Tybarogues del Cabildo Indígena Muisca de Bosa. La consulta se realizó mediante un círculo de palabra, acompañado de instrumentos que permitan poner en armonía el espacio, favoreciendo la disposición espiritual, colectiva y comunitaria necesaria para dar inicio al proceso de implementación del Gobierno Propio en Salud.

  Durante este encuentro se compartió la intención del pagamento como parte del proceso de apertura y armonización de la Fase I del Espiral II. A partir de la palabra y las orientaciones de los sabedores, se establecieron las condiciones necesarias para su realización, incluyendo la definición del lugar, los elementos requeridos y las prácticas de respeto, cuidado y reciprocidad que debían acompañar el desarrollo del espacio. Asimismo, se orientó la importancia de dar continuidad al proceso de enraizamiento adelantado previamente, fortaleciendo el vínculo consciente de las personas participantes con el territorio y con los espacios de vida, memoria y espiritualidad. Estas orientaciones permitieron disponer las condiciones espirituales y comunitarias para avanzar en el proceso de construcción y fortalecimiento del Gobierno Propio en Salud.

Como resultado de la consulta espiritual, se definió como lugar para el desarrollo del pagamento las Piedras del Chivo Negro, en Bojacá, Cundinamarca, reconociendo su importancia dentro del orden espiritual y territorial. Desde la comprensión propia, los sitios sagrados constituyen espacios de relación y conexión entre las dimensiones física, espiritual, comunitaria y territorial, cuyo tránsito y cuidado se fundamentan en principios de respeto y reciprocidad. En este sentido, la elección del lugar no respondió únicamente a criterios logísticos, sino que correspondió a una orientación derivada de la consulta espiritual y de la palabra de los sabedores, reconociendo el significado que este espacio tiene para el desarrollo del pagamento y para la apertura de la Fase I del Espiral II.

De esta manera, el pagamento de apertura se constituyó en un momento fundamental para disponer espiritual y comunitariamente el inicio de la Fase I, reconociendo que la implementación del Gobierno Propio en Salud requiere articular las dimensiones espiritual, territorial, comunitaria, técnica y administrativa. La consulta permitió establecer las orientaciones iniciales que acompañarán el desarrollo de los ejes de Gobierno y organización en salud, Planeación del Cuido y Gobernabilidad en salud indígena, en coherencia con las formas propias de organización y con el mandato en salud del Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

- Alistamiento de los participantes, insumos ancestrales y condiciones requeridas para el desarrollo del espacio.
- Desplazamiento hacia el lugar definido y presentación respetuosa ante el sitio sagrado.
- Armonización y apertura del espacio mediante las prácticas propias orientadas por los sabedores, parteras correspondientes.
- Puesta en intención del proceso de implementación de la Fase I del Espiral II y entrega de la ofrenda definido desde la orientación espiritual.
- Cierre del espacio, agradecimiento al territorio y retorno.

Descripción de la ejecución

Lugar: Piedras de chivo negro. La selección de las Piedras de Chivo Negro adquiere especial relevancia para el desarrollo de la Fase I, en tanto este lugar es reconocido

desde la comprensión propia como un espacio de fuerza, conexión y relación espiritual con el territorio. Su trascendencia para los asuntos de Gobierno Propio se relaciona con la posibilidad de acudir al territorio para realizar procesos de consulta, orientación y armonización que anteceden y acompañan las decisiones colectivas. En particular, para los asuntos relacionados con la salud, el territorio no se comprende únicamente como el espacio físico donde se desarrollan las acciones de cuidado, sino como un elemento vivo que participa en el equilibrio de las personas, la comunidad y el pensamiento propio. Por ello, acudir a este sitio para realizar el pagamento de inicio permite reconocer que la construcción del Gobierno Propio en Salud parte también de una relación espiritual con el territorio, de la escucha de los saberes ancestrales y del establecimiento de vínculos de respeto, reciprocidad y cuidado con los espacios que hacen parte de la memoria y del orden propio Muisca.

Participantes: sabedores, parteras, caminantes, equipo técnico e integrantes del Consejo de Salud.

El desarrollo específico del pagamento deberá registrarse a partir de la orientación de los sabedores y parteras que acompañaron el espacio, describiendo de manera respetuosa los momentos efectivamente realizados, las orientaciones recibidas, los roles asumidos y las acciones de armonización, intención, ofrenda, palabra y cierre que hayan tenido lugar.

Descripción de lo realizado:

Resultados y discusión

La ejecución del pagamento de inicio debe comprenderse como un resultado espiritual, comunitario y organizativo que permite disponer las condiciones de partida de la Fase I del Espiral II. Este momento se orienta a activar las condiciones espirituales y materiales del proceso y a favorecer la articulación entre las dimensiones técnica, administrativa, comunitaria y espiritual.

Resultados del espacio:

Medios de verificación

- Acta del espacio.
- Listado de asistencia.
- Registro fotográfico.

- Ficha técnica del pagamento.
- Relatoría o descripción de los momentos desarrollados.
- Otros soportes concertados con las autoridades tradicionales y el equipo de supervisión.

Conclusiones

La

La espiritualidad constituye un componente fundamental y transversal en el desarrollo de las acciones del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, al fortalecer el reconocimiento del ser, la comunidad y el territorio como elementos inseparables del cuido colectivo. Desde esta comprensión, las acciones espirituales no corresponden a momentos aislados dentro de la ejecución, sino que hacen parte de una forma propia de orientar, disponer y acompañar los procesos comunitarios, particularmente aquellos relacionados con la salud y el bienestar colectivo.

Siendo así, el pagamento representa un espacio de reflexión, aprendizaje, escucha y participación, en el que las personas vinculadas al proceso tienen la posibilidad de compartir sus aportes, reconocer las orientaciones de los Tybas, Furatybas y Tybarogues, para fortalecer la comprensión de las dinámicas de salud desde el sistema de conocimiento propio. Su realización permite, además, reafirmar el valor de las prácticas ancestrales como expresiones vivas del conocimiento Muisca y como elementos que contribuyen al cuidado integral de las personas, las familias, la comunidad y el territorio.

Asimismo, el pagamento y las prácticas de armonización contribuyen al reconocimiento y protección de los sitios sagrados y de los vínculos territoriales que han sido preservados y transmitidos por los abuelos a través del tiempo. Estos lugares representan espacios de memoria, aprendizaje y conexión, cuya importancia trasciende su dimensión física. Su reconocimiento dentro del proceso permite reafirmar que el territorio constituye un elemento activo dentro de las prácticas de cuidado y que su protección hace parte de las responsabilidades colectivas asociadas al ejercicio del Gobierno Propio.

De igual manera, estos espacios favorecen la transmisión intergeneracional de los conocimientos y prácticas ancestrales, al propiciar escenarios en los que la palabra de los mayores y sabedores puede ser compartida con las nuevas generaciones y con

quienes participan en el proceso de implementación. Esta transmisión contribuye a preservar la memoria cultural y, al mismo tiempo, a fortalecer las capacidades de la comunidad para continuar desarrollando prácticas propias de cuidado y mantener vigente el conocimiento relacionado con la salud, el territorio y la espiritualidad.

En términos del desarrollo de la Fase I del Espiral II, la dimensión espiritual permite generar las condiciones de disposición, armonización y orientación necesarias para avanzar en los ejes de Gobierno y organización en salud, Planeación del Cuido y Gobernabilidad en salud indígena. Esto implica reconocer que los procesos de planeación, organización y toma de decisiones en salud deben guardar correspondencia con los principios, saberes y orientaciones propias del Cabildo, evitando que la implementación se reduzca exclusivamente a una perspectiva institucional o administrativa.

En consecuencia, los resultados derivados de este componente permiten afirmar que la espiritualidad cumple una función orientadora, articuladora y legitimadora dentro del proceso de implementación del Espiral II. Orientadora, porque aporta elementos para guiar las acciones y decisiones; articuladora, porque vincula el conocimiento propio con las dimensiones técnica, comunitaria y administrativa; y legitimadora, porque reafirma que el desarrollo del Gobierno Propio en Salud debe partir de las formas propias de comprender el territorio, el cuidado y la vida.

Finalmente, el desarrollo del componente espiritual permite establecer una base para la continuidad del proceso durante los siguientes momentos de implementación. Las orientaciones construidas, los vínculos fortalecidos con el territorio, los aprendizajes derivados de la palabra de los sabedores y la disposición espiritual alcanzada constituyen elementos que acompañarán el desarrollo progresivo de la Fase I. Así, la espiritualidad no se entiende únicamente como una actividad de apertura o cierre, sino como un eje transversal que acompaña y da sentido al proceso de construcción del Gobierno Propio en Salud, contribuyendo al fortalecimiento de la autonomía, la identidad cultural, la memoria colectiva y las prácticas propias de cuido de la comunidad Muisca de Bosa.

Registro fotográfico

A continuación, se dispondrá el espacio para el registro fotográfico correspondiente a la ejecución del pagamento de inicio.

FOTOGRAFÍA 1

Imagen 1. Sentada Equipo Piedras de Chivo Negro



Fuente: Propia Espiral II Fase I

Imagen 2. Equipo en las Piedras de Chivo Negro



Fuente: Propia Espiral II Fase I

Imagen 3: Tybarogue Equipo Espiral II - Fase I



Fuente: Propia Espiral II Fase I

Fecha: 29 de agosto de 2026
Lugar: Piedras de Chivo Negro – Bojacá Cundinamarca
Pagamento de inicio – Espiral II – Fase I, Gobierno Propio en Salud.
Personas: Talento humano Espiral II Fase I, 2026.